ACTA CREACION COMITÉ EVALUADOR

Por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **INV-SA-005-2026,** cuyo objeto es**: "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON ARMA Y SIN CANINO PARA LAS INSTALACIONES DEL INVAMA"**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, art 29 inciso final y las leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas concordantes, expide la presente acta, de acuerdo con las siguientes aclaraciones:

1. El día 24 de febrero, a través de la plataforma SECOP II se publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **INV-SA-005-2026,** cuyo objeto es**: "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON ARMA Y SIN CANINO PARA LAS INSTALACIONES DEL INVAMA"**

2. De acuerdo con el cronograma, el plazo máximo para la recepción de ofertas fue fijado el día 24 de marzo de 2026.

3. Dentro del término referido, se recibió una única oferta por parte del proponente **VIGITECOL LTDA.**

4. Es necesario designar el Comité que se encargará de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del referido proceso, en virtud de lo señalado en el Pliego de Condiciones del proceso y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que en tal virtud, mediante la presente acta se Integra el Comité para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso correspondiente Selección Abreviada de Menor Cuantía **INV-SA-005-2026,** cuyo objeto es**: "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON ARMA Y SIN CANINO PARA LAS INSTALACIONES DEL INVAMA",** el cual estará conformado así:

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ
CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS Profesional Universitario Compras y Suministros
MARIA CAMILA CASTAÑO Abogada contratista
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Líder Unidad Jurídica

Dada en Manizales, a 24 días del mes de marzo del 2026.

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Gerente

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Unidad Jurídica